



ACTA CD-12-2025

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

El día de hoy ocho de mayo del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinuesa, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico. INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante docentes H.C.U. ,a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta N°11 de C.D.E. del 28 de abril de 2025
3. Comunicaciones
4. Varios

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden del día

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°11 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2025**

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 11, de sesión extraordinaria del 28 de abril de 2025.

**3. COMUNICACIONES**

**3.1.** Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0757-O de 15 de abril de 2025, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, informa, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 09 de abril de 2025, conoció el informe de la Abg. Diana Albán, Asistente Universitaria de la Secretaría General de la Facultad, en la que señala que algunas asignaturas aprobadas por la Srta. Verónica Gabriela Artos Pérez, C.C. 1722727011, no constan en el Sistema Integral de Información Universitaria por lo que no puede continuar con su proceso de titulación. Que dicho Organismo resolvió: “- Emitir informe favorable para rectificar en el sistema académico anterior la equiparación de las asignaturas aprobadas por la Srta. Verónica Gabriela Artos Pérez, C.C. 1722727011.- Solicitar la autorización del Honorable Consejo Directivo para habilitar el anterior sistema informático SIAC/SAU, rectificar el módulo Convalida y registrar la equiparación de las asignaturas aprobadas por la Srta. Verónica Artos en la malla de 1996 con la del 2008, de acuerdo con el siguiente detalle: (...). - Encargar al Ing. José Luis Escobar Bustillos, encargado del Centro de Cómputo, realizar esta actividad, en coordinación con la Abg. Diana Albán, Secretaria de la Facultad. Los datos del funcionario para habilitación de la anterior plataforma informática son: (...)”.

Al respecto este Organismo resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Acoger el informe del Director de Carrera – Presidente del Consejo de Carrera, según consta en el Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0757-O de 15 de abril de 2025, para el registro en el sistema académico anterior, la equiparación de





- las asignaturas aprobadas por la Srta. Verónica Gabriela Artos Pérez, con C.C. 1722727011.
- b) Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, se sirva disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, habilite el anterior sistema informático SIAC/SAU, se registre la convalidación y la equiparación de las asignaturas aprobadas por la Srta. Verónica Artos en la malla de 1996 con la del 2008, según consta en el oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0757-O de 15 de abril de 2025, suscrito por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera.
  - c) Encargar al Ing. José Luis Escobar Bustillos, responsable del Centro de Cómputo FACSO, realizar esta actividad, en coordinación con la Abg. Diana Albán, Asistente Universitaria. Los datos del funcionario para habilitación de la anterior plataforma informática son:

NOMBRES: José Luis Escobar Bustillos  
CÉDULA: 0502592611  
CORREO: lescobar@uce.edu.ec  
TELÉFONO: 0967043993

**3.2.** Mediante resolución RFACSO-CD-SO56-10-2025, de sesión ordinaria de 03 de abril de 2025, comunicada mediante Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0126-O el 09 de abril de 2025, Consejo Directivo resolvió dejar pendiente para el próximo Consejo Directivo la aprobación del informe presentado por la Dra. Natalia Angulo, del período de sus funciones en calidad Directora de Posgrado (01 de diciembre de 2024-31 de marzo de 2025), para poder revisarlo.

**Se resuelve por unanimidad, aprobar el informe de gestión presentado por la Dra. Natalia Angulo, en calidad de Directora de Posgrado, período 01 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.**

**3.3.** Seguimiento resolución RFACSO-CD-SO58-10-2025, de sesión ordinaria de 03 de abril de 2025, comunicada con Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0127-O el 09 de abril de 2025, con la cual Consejo Directivo resolvió:

*“1. Informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, lo siguiente:*

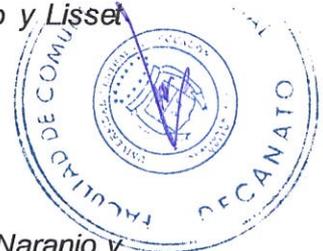
**ANTECEDENTES:**

*Inicio Maestría en Marketing y Comunicación: 12 de octubre de 2022*  
*Finalización: 13 de octubre de 2023*

*Fechas de las solicitudes para designación de tutor de tesis no atendidas por los anteriores Directores de Posgrado, lo cual perjudicó en los plazos que tienen para titularse (6 meses), señores; Jéferson Pérez Aguachela, Nora Silva Naranjo y Lisset Chingal García, programa de Maestría en Marketing y Comunicación:*

*Jéferson Pérez Aguachela: 08 de febrero de 2024*  
*Nora Silva Naranjo: 21 de febrero 2024*  
*Lisset Chingal García: 21 de febrero 2024.*

*2. Enviar los casos de los señores; Jéferson Pérez Aguachela, Nora Silva Naranjo y Lisset Chingal García, programa de Maestría en Marketing y Comunicación, a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y por su intermedio a la Comisión Académica a fin de que, no se impute el tiempo transcurrido desde la fecha de las peticiones hasta la presente fecha, dado que las solicitudes de los posgradistas no fueron atendidas por los anteriores Directores de Posgrado, situación administrativa no imputable a los estudiantes”.*





Mediante resolución RCA.SO.10 N° 111-2025 de 15 de abril de 2025, la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2025, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0127-O de 09 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Dolores Josefa Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social, resuelve: *"En cumplimiento a la normativa estipulada en el artículo 16.1, literal a) y artículo 17.1, literal a) e i) del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, la Facultad debe proseguir el trámite, de acuerdo a las aprobaciones ya señaladas, por lo que no corresponde a esta Comisión resolver sobre lo ya resuelto; ya que tienen toda la plena potestad los organismos colegiados en los artículos de la norma antes citada para resolver las peticiones de los estudiante de posgrado, tanto Consejo de Posgrado en primera instancia y Consejo Directivo en segunda instancia y luego proceder con la ejecución del trámite"*.

**Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la resolución de la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario RCA.SO.10 N° 111-2025 de 15 de abril de 2025, aplicar la resolución y trasladar a la Dirección de Posgrado de la Facultad de Comunicación Social.**

3.4. Mediante Oficio No. R-0522 de 14 de marzo de 2025, el Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, acepta la renuncia presentada con fecha 11 de marzo por la Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo al cargo de Directora de Posgrado, renuncia que rige a partir del 31 de marzo de 2025.

Con Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0802-O de fecha 21 de abril de 2025, el Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, de conformidad a lo que dispone el Estatuto Universitario en su Art. 77 Literal p. que dice: *"Solicitar al o Rector la designación de los directores de carrera y el director de posgrado de las ternas propuestas por el Decano"*, envía la terna de docentes para Director de posgrado Facso, para ser tratadas en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del jueves 24 de abril de 2025 a las 9:00 horas, conformada por: 1. Patricio Pilca, 2. Wilmer Simbaña y 3. Luis Farinango.

**De conformidad con lo dispuesto el artículo 86; y, literal p) del artículo 77 del Estatuto Universitario, se resuelve por unanimidad, aprobar la terna propuesta por el Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, en oficio No. UCE-FACSO-DEC-2025-0802-O de fecha 21 de abril de 2025, y remitir al señor Rector, con la finalidad de que se sirva designar Director de Posgrado de la Facultad de Comunicación Social, de la terna conformada por los docentes:**

1. Patricio Pilca Picuasi
2. Wilmer Simbaña Lincango
3. Luis Farinango Cabezas

3.5. Lectura del Oficio Nro. CES-PRO-2025-0354-O de 05 de mayo de 2025, mediante el cual, el Abg. Alex Fernando Quevedo Morales, Procurador del CES, realiza una nueva insistencia y solicita que, dentro del término máximo de hasta tres (3) días, contados a partir de la notificación de su oficio, se remita el informe claro, pormenorizado y debidamente fundamentado sobre los hechos comunicados por el ciudadano Julio Andrés Esquivel Soria, a fin de proceder al análisis legal correspondiente, tal como ha sido requerido en los distintos oficios remitidos por esta Procuraduría

**Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. CES-PRO-2025-0354-O de 05 de mayo de 2025, suscrito por el Abg. Alex Fernando Quevedo Morales, Procurador del CES, y delegar a la señora Secretaria Abogada, elabore el oficio de**





respuesta, sobre la base de la documentación que reposa en Secretaría, para envío al Consejo de Educación Superior, CES, por parte del señor Decano, con copia al señor Rector.

3.6. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-2025-0065-O de fecha 01 de mayo de 2025, con el cual, la Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo, Coordinadora de la COIF, remite el cronograma propuesto por el COIF-FACSO para la convocatoria a presentación de proyectos de investigación, y de ser necesario se considere la presencia de un integrante de la comisión para resolver cualquier duda sobre el documento que adjunta.

El REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES determina en el Art. 2: *“La postulación a la COIF para evaluación de proyectos académico-científicos auspiciados por la Facultad se realizará mediante una convocatoria semestral con base en el cronograma aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. Se deberá procurar que la convocatoria se realice paralelamente al inicio de cada periodo académico. Cada COIF establecerá los tiempos de evaluación en la convocatoria. El Consejo Directivo deberá informar a la Dirección de Investigación sobre la aprobación de este cronograma, así como los resultados de la convocatoria para que la carga horaria sea parte de la planificación del siguiente semestre”.*

**Se resuelve por unanimidad, aprobar el cronograma para la convocatoria a presentación de proyectos de investigación, remitido por la Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo, Coordinadora de la COIF, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2 del Reglamento de la Comisiones de Investigación de las Facultades.**

3.7. Seguimiento RESOLUCION RFACSO-CD-SE64-11-2025 de sesión extraordinaria de 28 de abril de 2025, comunicada con oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0151-O de 01 de mayo de 2025, con la cual Consejo Directivo, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0816-O de 22 de abril de 2025, suscrito por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, RESOLVIÓ solicitar a los señores, PhD. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano; y, Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, adjunten los anexos y actualicen el pedido, con la finalidad de conocer los reajustes de carga horaria 2025-2025 y enviar las peticiones a: Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado; Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Señor Director de Vinculación con la Sociedad.

Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0924-O de 06 de mayo de 2025, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en respuesta al Oficio No. UCE-FACSO-SA-2025-0151-O, informa, que el Distributivo Académico 2025-2025 reformulado fue remitido a los correos institucionales, debido al peso del archivo reenvía mediante correo institucional para conocimiento del Honorable Consejo Directivo y posterior envío a las autoridades universitarias.

**Se resuelve por unanimidad, avocar conocimiento y enviar los reajustes de carga horaria semestre 2025-2025, a la Dra. Mercy Julieta Logroño, PhD, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Dra. Myriam Katherine Zurita Solís, PhD., Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación; y, Dr. Teodoro José María Barros Astudillo, Director de Aseguramiento de la Calidad.**

#### VARIOS

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que con Oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0282-O de 11 de abril de 2025, la Dra. Margarita Verónica Flor Granda, Coordinadora General de Posgrados, en la parte pertinente indica: *“Si se generaron o grabaron Actas de Grado con estas inconsistencias (calificación sobre veinte para posgradistas de programas con calificaciones sobre diez puntos), corresponde detectar el total de casos y remitirlos a*



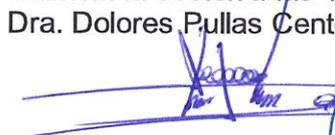
trámite con la autorización de Consejo Directivo. (Referencia: Art. 16.1, literal a del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional)".

En las actas de grado de los señores Luis Vinicio Cóndor Sambache y María José Mena Ayala, graduados de la Maestría de Comunicación Audiovisual, se ha deslizado un error al ingresar las notas en el Sistema; y dado que es necesario enmendarlo para continuar con el trámite del título, se requiere realizar las gestiones correspondientes.

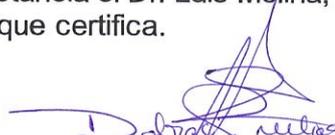
**Se resuelve por unanimidad, autorizar se realicen los trámites pertinentes para la corrección de la información de los graduados de la Maestría de Comunicación Audiovisual señores: Luis Vinicio Cóndor Sambache y María José Mena Ayala:**

- Solicitar al señor Rector, se sirva enviar atento oficio a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, con el requerimiento de anular la información de los graduados de la Maestría de Comunicación Audiovisual: Cóndor Sambache Luis Vinicio, CC 1712099637; y, Mena Ayala María José, CC 1720220878, toda vez que se ha deslizado un error al momento de ingresar las notas en el Sistema.
- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información, DTICs, la eliminación de la información de los señores graduados de la Maestría de Comunicación Audiovisual: Cóndor Sambache Luis Vinicio, CC 1712099637; y, Mena Ayala María José, CC 1720220878, toda vez que se ha deslizado un error al momento de ingresar las notas en el Sistema.

Culmina la sesión a las 10H33, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

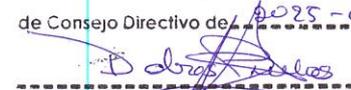
  
Dr. Luis Molina Toapanta  
**DECANO**



  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

Razón.. Secretaría de la facultad  
de Comunicación Social. - Quito

2025-05-29 A probado en sesión  
de Consejo Directivo de 2025-05-29

  
LO CERTIFICO